

AVISO PÚBLICO COMBINADO

AVISO DE HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO Y NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

CONDADO DE BURLINGTON

13 de noviembre del 2020

Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
101 South Broad Street
PO Box 800
Trenton, NJ 08625-0800

Este aviso está relacionado con la asistencia Federal proporcionada en respuesta a la declaración de desastre hecha por el Presidente a causa de la Supertormenta Sandy. Este aviso deberá satisfacer dos requisitos de procedimiento, diferentes pero relacionados, para actividades que serán efectuadas por el Departamento de Asuntos Comunitarios (DCA) de Nueva Jersey.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

En o alrededor del 30 de noviembre del 2020 el DCA presentará una solicitud ante el HUD para la liberación de fondos federales bajo el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG) de acuerdo con la Ley de Asignaciones de Asistencia para Catástrofes del 2013 (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero del 2013) para el programa Blue Acres. DCA prevé financiar el proyecto usando aproximadamente \$3,000,000 de los fondos de Blue Acres.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Título del Proyecto: Blue Acres – Pemberton Township

El proyecto incluye las siguientes aplicaciones en las siguientes direcciones en Pemberton Township, Nueva Jersey

- 0329-0001: 4 North Road
- 0329-0002: 10 Creek Lane
- 0329-0003: 14 Creek Lane
- 0329-0004: 52 and 53 North Road
- 0329-0006: 62 North Road
- 0329-0007: 8 North Road
- 0329-0008: 10 North Road
- 0329-0009: 8 Creek Lane
- 0329-0010: 20 Creek Lane

El proyecto propuesto adquiriría propiedades residenciales de manera voluntaria y demolería, removería y eliminaría todos los materiales y características artificiales en las propiedades, como viviendas, cimientos, cobertizos, garajes, cercas y entradas de vehículos. Los pozos y sistemas sépticos se abandonarían en su lugar y se desconectarían todos los servicios públicos. Los terrenos de las propiedades se nivelarían y se dejarían en una condición estabilizada (es decir, se sembrarían con pastos nativos u otra cobertura vegetal nativa aprobada que respaldará la estabilidad del suelo). Las propiedades adquiridas se conservarían permanentemente como espacio abierto y servirían como amortiguadores naturales contra futuras tormentas e inundaciones. El costo total estimado del proyecto es de \$ 3,000,000.

NO HALLAZGO DE IMPACTO SIGNIFICATIVO

El DCA ha determinado que este proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente para los humanos. Por lo tanto, una Declaración de Impacto Ambiental (EIS) bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA) no es requerida. Información adicional del proyecto se incluye en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) en los archivos del Departamento de Asuntos Comunitarios del Estado de Nueva Jersey, Sandy Recovery Division, 101 South Broad Street, Trenton, NJ 08625-0800. El registro está disponible para revisión y puede ser examinado o reproducido de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m. o se puede ver en el Internet en la dirección <https://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo o agencia en desacuerdo con esta determinación o que desee comentar sobre este proyecto puede presentar comentarios por escritos a Samuel Viavattine, Director, Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, 101 South Broad Street, Trenton, NJ 08625-0800 o en línea en <https://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y también a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos hasta el 30 de noviembre del 2020, o quince (15) días de la fecha de esta publicación, lo que ocurra más tarde, serán considerados por DCA. Los comentarios deben especificar a cuál notificación se está refiriendo.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

DCA certifica a HUD que Samuel Viavattine, en su capacidad como Oficial Certificador de DCA, da su consentimiento a aceptar la jurisdicción de los juzgados federales si se toma alguna acción para aplicar responsabilidades con relación al proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades hayan sido satisfechas. La aprobación de HUD sobre la certificación cumple con las responsabilidades que le imputa la Ley Nacional de Política Ambiental y de leyes y autoridades relacionadas, y autoriza a DCA utilizar fondos del CDBG-DR.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y certificación de DCA por un período de quince (15) días después de la fecha anticipada de presentación o el recibo efectivo de la solicitud (lo que haya ocurrido más tarde) sólo bajo las siguientes condiciones: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial de Certificación del DCA; (b) DCA ha omitido algún paso o dejado de tomar una decisión o dictamen requerido por las regulaciones de HUD 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o incurrido en gastos no autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con 40 CFR Parte 1504, ha presentado un dictamen por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben ser preparadas y presentadas de conformidad con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58.76) y se dirigirá a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Las personas en desacuerdo deben ponerse en contacto con HUD para verificar el último día del período para presentar objeciones.

Samuel Viavattine, Director
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey